

país por motivos personales del 7 al 9 de febrero de 2017.

Artículo 2.- Encargar el Despacho del Ministerio de Salud al señor Alfonso Fernando Grados Carraro, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, a partir del 7 de febrero de 2017 y mientras dure la ausencia de la Titular.

Artículo 3.- La presente resolución suprema no irroga gasto alguno al Tesoro Público, y no libera ni exonera del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 4.- La presente resolución suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

1481715-3

Conforman Comisión de Selección encargada de la conducción del Concurso Público para evaluación y selección de postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 018-2017-PCM

Lima, 2 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 097-2011-PCM, se aprobó el Reglamento del Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

Que, el Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se inicia con la emisión de la Resolución Ministerial que conforma la Comisión de Selección que estará a cargo del citado Concurso, a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección;

Que, la Comisión de Selección estará conformada por cuatro (4) integrantes, tres (3) de los cuales serán miembros permanentes, siendo el cuarto integrante propuesto por el Ministerio del Sector en el que opera el Organismo Regulador y que participa de las etapas del procedimiento para fines de la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo del organismo regulador respectivo;

Que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 3 del citado Reglamento, corresponde designar a la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público para la evaluación y selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento del Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 097-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, la cual estará integrada por las siguientes personas:

Miembros Permanentes

- Señor Enrique Felices Saavedra, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien presidirá la Comisión.

- Señora Mayen Lucrecia Ugarte Vásquez-Solís, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

- Señora Claudia María Amelia Teresa Cooper Fort, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Miembros No Permanentes

- Señor Gustavo Pablo Olivares Aranda, quien conformará la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Servicios y Saneamiento-SUNASS.

- Señora Fiorella Giannina Molinelli Aristondo, quien conformará la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso-OSITRAN.

- Señor Carlos Rafael Valdez Velásquez-López, quien conformará la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones-OSIPTEL.

- Señor Ricardo Labó Fossa, quien conformará la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-OSINERGMIN.

Artículo 2.- Conforme a lo establecido por el Artículo 5 del Reglamento del Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, el Secretario Técnico de la Comisión de Selección prestará el apoyo técnico administrativo requerido para el cumplimiento de las funciones de dicha Comisión.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 43-2012-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

1481710-1

Modifican la Directiva N° 009-2014-CENEPRED/J denominada "Procedimientos Administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 014-2017-CENEPRED/J

Lima, 2 de febrero de 2017

VISTO

El Informe N° 015-2017-CENEPRED/DGP de fecha 01 de Febrero de 2017 respectivamente, de la Dirección de Gestión de Procesos, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, en concordancia con el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de